



Publicación de la Relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos en la Convocatoria 2020 de contratos pre-doctorales para la formación de doctores dentro del programa propio de la Universitat Politècnica de València – Subprograma 1 (PAID-01-20)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hace pública la relación provisional de solicitantes admitidos y excluidos a la participación en la selección del programa propio junto con el motivo de exclusión.

Los solicitantes excluidos u omitidos en las relaciones, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia, para presentar alegaciones acerca de las causas que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en ambas listas.

Las alegaciones se dirigirán al Servicio de Gestión de la Investigación, y se presentarán en el Registro General de la Universitat Politècnica de València, sito en el edificio 3F, planta baja, junto a Rectorado, Camino de Vera s/n, C.P. 46022, de Valencia; en el registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy sito en la plaza Ferrándiz y Carbonell s/n de Alcoy; en el registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandia sito en la calle Paranimf n.º 1, del Grao de Gandia, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Valencia, a 20 de octubre de 2020

Fdo.: José E. Capilla Romá
Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia



ANEXO-I: Relación de solicitudes admitidas:

	SOLICITANTES ADMITIDOS
1	Aceros Salas, Sebastian
2	Amor del Amor, María Rocío del
3	Ariño Gurrea, Silvia
4	Conde Pabón, Brayan Yessid
5	Corbett Lagos, Karen Denisse
6	Díaz Ramos, Estefanía
7	Esteve Moreno, Juan José
8	Ferriols Montañana, Ana
9	García Carrión, Sergio
10	Garrido Galand, Sara
11	González Domínguez, David
12	Jiménez Perez, Marisa
13	Llonch Molina, Carlos
14	Luján García Muñoz, Raquel
15	Lurbe Sempere, Manel
16	Maisa Montero, Micaela Ayelén
17	Martí Gimeno, Pasqual
18	Martínez Boggio, Santiago Daniel
19	Martínez Martín, Sergio
20	Naranjo Alcázar, Raquel
21	Nieto del Amor, Félix
22	Ordóñez Aguilar, Lara
23	Raggi, Rodrigo
24	Rausell Campo, Jose Roberto
25	Rocamora Sotos, Elena
26	Soler García, Lara



ANEXO-II: Relación de solicitudes excluidas y motivo de exclusión:

	SOLICITANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	Abril Gisbert, Blanca	1, 9
2	Albaladejo Belmonte, Mónica	11
3	Aparicio Collado, José Luis	2
4	Aparisi Navarro, Silvia	9
5	Bevia Escrig, Vicente José	9
6	Bilanin Artigado, Cristina	7, 8
7	Blanes García, Marta	8
8	Bosch Galera, Marc	9
9	Brunot Garau, Paula	9
10	Calvache, Camilo	8
11	Carulla Pascual, Patricia	9, 11
12	Catalán Gallach, Izan	9
13	Cernicharo Toledo, Francisco	4
14	Collazos Escobar, Gentil Andres	6, 8
15	Cortés Sarasua, Guillermina	1, 7, 8, 9, 14
16	Cubells Gómez, Aitor	2, 8, 9
17	Cuesta Delgado, Daniel	6, 7, 8, 9, 11
18	D'Aniello, Sara	2, 7, 8
19	David Hernández, Marco Antonio	1, 7, 8
20	Escario Chust, Ana	8, 9
21	Fernández Ramos, Amira	1, 2, 11
22	Franze Franze, Alessandra	9, 13
23	García Garví, Antonio	9
24	Gómez Caturla, Jaume	6
25	Gonzalez Rodriguez, Jose Antonio	7, 8
26	Gutiérrez Cuenca, Luis Miguel	9, 11, 12, 13,
27	Hernández Altarejos, Iris	9
28	Herrero Asensio, Pablo	4, 9
29	Herrero Pérez, Borja	2, 11
30	Herrero Ruiz, Valeria	2, 5, 13
31	Jaramillo Rojas, Estefania del Cisne	2, 5, 7, 8, 9, 13
32	Lavín Robles, Georgina Renata	2, 9
33	Marzal Blay, Andrés	4, 13
34	Mendiguchia Fontes, Fernando Aitor	2, 11
35	Mendoza Álvarez, Victor Daniel	7, 8,
36	Militaru, Oana Tatiana	5
37	Mircea, Diana-Maria	9
38	Moratal Ruiz, Sheila	4



39	Muñoz Pérez, Francisco Misael	7, 8, 9
40	Parra Boronat, Mar	8, 9
41	Paz García, Mónica Giuliana	2, 9
42	Ramos Furió, Cristina	9, 13
43	Ramos Montes, Marcos	9, 13
44	Rodríguez Hernández, Zulema	11
45	Triguero Navarro, Paula	9
46	Trull Hernandis, Cristina	3, 9
47	Vázquez Prol, Francisco	10
48	Yetisti, Buse	2, 9

MOTIVOS EXCLUSIÓN:

1. No cumple requisito 13.3 de la convocatoria, en relación a la fecha de finalización de estudios o no se justifica.
2. No cumple requisito 13.4 de la convocatoria respecto a la posición en la promoción de la primera titulación.
3. Un miembro del Grupo investigador no cumple requisito 14.1 de la convocatoria, no es investigador.
4. No cumple requisito 14.4 de la convocatoria: hay miembros del grupo investigador que están en más de una solicitud.
5. No cumple requisito 14.5 de la convocatoria: el director de tesis ha sido beneficiario de un contrato de personal investigador UPV-SUB. 1 en la convocatoria 2018 o 2019.
6. No cumple requisito 14.6 de la convocatoria: hay miembros del grupo investigador beneficiarios de un contrato de personal investigador UPV-SUB. 1 en la convocatoria 2019.
7. Falta documento 15.3.a) Certificado académico **primera titulación** no se ha presentado o no se ha presentado el original por registro o con código de verificación válido. Si son estudios cursados parcial o totalmente en el extranjero, hay que presentar la equivalencia de notas según MECED.
8. Falta documento 15.3.a) Certificado académico **segunda titulación** no se ha presentado o no se ha presentado el original por registro o con código de verificación válido. Si son estudios cursados parcial o totalmente en el extranjero, hay que presentar la equivalencia de notas según MECED.
9. Falta documento 15.3.b) Certificado **original** de la posición relativa que ocupa en la promoción de **la primera titulación** que le da acceso al Doctorado. Había que presentar dicho original por Registro General si el documento no llevaba código de verificación o firma digital.
10. Falta documento 15.3.c) CV del candidato.
11. Requisito 15.3.f: No se ha presentado proyecto de investigación en vigor o no se ha presentado documentación justificativa del mismo.
12. Falta documento 15.3.j) justificación de interdisciplinariedad, al ser todos los miembros del grupo investigador de la misma estructura de investigación.



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,
INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA**

13. Falta la conformidad en la aplicación Xaló de algún miembro del grupo investigador, o del responsable de la estructura de investigación.
14. No coincide el documento presentado como CV grupo investigador con los miembros dados de alta en la aplicación Xaló.